

Tercero.—Fijar como fecha de inicio de las estancias de dos meses de duración, el día 28 de octubre de 2002, debiendo los candidatos seleccionados efectuar su presentación en las unidades técnicas correspondientes a las nueve horas de ese día en la dirección que figura en el anexo.

Madrid, 15 de octubre de 2002.

MATAS PALOU

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Candidatos seleccionados

Apellidos y nombre	País	Unidad Técnica Servicios Centrales
Saldívar Mauricio, Norman.	Argentina.	Área de Redes y Sistemas de Observación.
Poveda Zaruma, Luis Rogelio.	Ecuador.	Área de Telemática Meteorológica.
Mustafá, Mussa.	Mozambique.	Área de Predicción y Aplicaciones.
Marín Sánchez, Dora Evelith.	Perú.	Área de Atención a Usuarios.
Mol Duarte, Juliana María.	Brasil.	Área de Modelización.
Srnc, Lidija.	Croacia.	Servicio de Desarrollos Climatológicos.

Apellidos y nombre	País	Unidad Técnica Servicios Periféricos
Osa Agudu, Simón.	Guinea Ecuatorial.	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta.
Gamboa Romero, Félix.	Cuba.	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla.
Esono Ndong, Domingo.	Guinea Ecuatorial.	Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla.
Alonzo de Angulo, Rosa María.	Venezuela.	Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León.
Martínez Vicuña, Héctor Francisco.	Chile.	Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León.
Proskova, Jana.	Rep. Checa.	Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears y la Universidad de Illes Balears.
Jerez Marte, Luis Felipe I.	Rep. Dominicana.	Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears y la Universidad de Illes Balears.
Magdaleno, Antonio José.	Venezuela.	Centro Meteorológico Territorial en Valencia.
Timu, Mihai-Daniel.	Rumanía.	Centro Meteorológico Territorial en Valencia.

Candidatos suplentes

Apellidos y nombre	País
Rivera Claissac, Mario Fernando.	Chile.
Golevski Penchev, Yanko.	Bulgaria.
Castellanos Bravet, Mayda Josefina.	Cuba.
González Vera, Domingo Germán.	Paraguay.
Rosas Benancio, Gabriela Teófila.	Perú.
Majstorovic, Zeljiko.	Bosnia y Herzegovina.

Direcciones

Servicios Centrales: Instituto Nacional de Meteorología. Camino de las Moreras, sin número. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid. Teléfono: 91 581 96 30.

Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta. Avenida de Américo Vespucio s-7 Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Teléfono: 95 446 08 58.

Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Oriental y Melilla. Calle Demóstenes, número 2, urbanización «El Consol», 29010 Málaga. Teléfono: 95 261 19 25.

Centro Meteorológico Territorial en Castilla y León. Calle Orión, 1, 47014 Valladolid. Teléfono: 983 35 71 33.

Centro Meteorológico Territorial en Illes Balears y la Universidad de Illes Balears. Muelle de Poniente, sin número (Portopi). 07071 Palma de Mallorca. Teléfono: 971 40 58 14.

Centro Meteorológico Territorial en Valencia. Calle Botánico Cavanielles, 3, 46071 Valencia. Teléfono: 96 369 08 36.

20182 *ORDEN MAM/2567/2002, de 15 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de becas de pago de cuota de matrícula para la realización de un curso «Magister en riesgos climáticos e impacto ambiental» impartido por la Universidad Complutense de Madrid en colaboración con el Instituto Nacional de Meteorología durante el curso académico 2002-2003.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección de candidatos a becas de pago de la cuota de matrícula para la realización de un curso «Magister en riesgos climáticos e impacto ambiental» durante el año académico 2002-2003, convocadas por Orden de 27 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), dispongo:

Primero.—Conceder las becas convocadas a los veinte candidatos seleccionados por la Comisión designada al efecto, que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer la lista de treinta suplentes, por orden de prioridad, que asimismo se relacionan en el anexo a la presente Orden, para el supuesto que existan renunciaciones o bajas entre los seleccionados.

Madrid, 15 de octubre de 2002.

MATAS PALOU

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Candidatos seleccionados

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Candidatos seleccionados</i>		
1	GARCÍA DE LA HOZ, María Isabel	35,65
2	MORELL CUEVAS, Jonatan	35,11
3	FERNÁNDEZ ROMERO, Ángel	32,48
4	ORIVE MORENO, María del Carmen	29,37
5	TROITEIRO ARROYO, Silvia	28,17
6	VÁZQUEZ VÉLEZ, Ignacio	27,29
7	CANTARERO PRADOS, Francisco José	27,13
8	VICENT ALFARO, Ana Belén	25,56
9	MARTÍNEZ PICÓN, Francisco Leopoldo	25,30
10	POZUELO DÍAZ, Rodolfo	25,22
11	MUÑOZ RUANO, Sara	24,81
12	VILLEGAS GRONDONA, Julia María	24,05
13	MARTÍN GONZÁLEZ, Alberto	23,85
14	SALVADO GRANEL, Xavier	23,38
15	BLANCO MURILLO, Manuel	22,77
16	OCAMPO PORTELA, Roberto	22,59
17	TEJERINA GARCÍA, Sandra	22,30
18	FERNÁNDEZ SANTOS, Ana	22,14
19	GONZÁLEZ GARCÍA, Nerea	21,60
20	GONZÁLEZ PASCUAL, Rebeca	21,50

Núm. de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Candidatos suplentes</i>		
21	REIG SOLER, María Encarnación	21,23
22	HERMOSO ARNAO, Carola	21,20
23	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Imelda	21,16
24	SIERRA HERRÁIZ, María José	20,90
25	MEDINA SANTANA, José Julio	20,81
26	RODRÍGUEZ GARCÍA, José Luis	20,52
27	PASCUAL COLLAR, Álvaro de	20,46
28	ALMAZUL CASTELLANOS, Ana	20,25
29	SOSA PÉREZ, Elena	20,23
30	VEGAS MATARÍN, Ruth	20,21
31	ÁLVAREZ IGLESIAS, Alfredo	19,74
32	BLANCO VALLE, Carlos	19,47
33	CASTILLEJO VAQUERO, María Elena	19,32
34	GÓMEZ ÁLVAREZ, Bárbara	18,50
35	FERREIRO SOPENA, María	18,47
36	DURÁN MEDINA, Marta	18,42
37	FERNÁNDEZ GÓMEZ, Miguel Ángel	18,40
38	SANZ GASPAR, Ana	17,57
39	ALBERT DE LA ROSA, Ignacio	17,50
40	HERVÁS FERNÁNDEZ, Isabel	17,42
41	VÁZQUEZ FIGUEIRAS, Lourdes	17,25
42	FLORES MUÑOZ, Inmaculada	17,02
43	GARROTE PÉREZ DE ALBÉNIZ, Fernando	17,00
44	MARTÍNEZ GÓMEZ, Ignacio	16,70
45	RUIZ CÁNOVAS, Carlos	16,42
46	FERNÁNDEZ DE LA FUENTE, Iván Ramón	16,15
47	LÓPEZ RUIZ, Esteban	15,39
48	COTS PELLICER, Ana	15,09
49	POSADAS SAN JOSÉ, Cristina	13,93
50	MILÁ ARÉVALO, José Oriol	11,34

EXPONEN

Conforme el Real Decreto 1415/2000, de 21 de julio, corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la elaboración y seguimiento de los Planes Nacionales de Residuos Urbanos, Peligrosos y Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados.

El artículo 27.30 del Estatuto de Autonomía de Galicia atribuye a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de normas adicionales de protección del medio ambiente y paisaje en los términos del artículo 149.1.23 de la Constitución, correspondiéndole, por lo demás, las competencias de ejecución en esta materia, que en la actualidad asume la Consejería de Medio Ambiente.

Con fecha 13 de diciembre de 1999 fue suscrito un nuevo Convenio marco entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005.

En el texto del citado Convenio se establecen las condiciones básicas de colaboración entre ambas Administraciones para financiar las actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos marcados en el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005, aprobado por Consejo de Ministros de 17 de febrero de 1995, así como se regulan los criterios generales de financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Con fecha de 30 noviembre de 2001, se firmó un addenda al Convenio anterior que además de modificar el texto, establecía actuaciones adicionales para el ejercicio 2001.

Con la misma finalidad de financiar las actuaciones a realizar en 2002, además de las ya comprometidas, y conseguir con ello, un mayor perfeccionamiento en el desarrollo y ejecución del Plan, se establecen las siguientes

CLÁUSULAS

Única.—Además de las actuaciones contenidas en los anexos I y II del Convenio marco, correspondientes a las anualidades 1999-2003, se acuerda la realización de las acciones e inversiones que se fijan en el anexo adjunto para el ejercicio 2002, cuya cuantía se eleva a 429.941,36 euros, éstas se financiarán conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia al 50 por ciento, por lo que la aportación del Ministerio de Medio Ambiente, asciende a la cantidad de 214.970,68 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.08.443D.750 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2002, además de la financiación contemplada en el Convenio marco.

El Ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas Palou.—El Consejero de Medio Ambiente, José Carlos del Álamo Jiménez.

Anexo

Actuaciones programadas a cofinanciar entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia

A iniciativa de la Comunidad Autónoma:

Obras y proyectos para recuperación de emplazamientos contaminados: 429.941,36 euros.

Suma: 429.941,36 euros

Anualidades que se comprometen:

Año 2002:

Ministerio de Medio Ambiente: 214.970,68 euros.

Comunidad Autónoma de Galicia: 214.970,68 euros.

20183 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se dispone la publicación de la segunda addenda al Convenio marco suscrito el 13 de diciembre de 1999, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005.*

Se ha firmado, previa tramitación reglamentaria, el día 27 de septiembre de 2002, la segunda addenda al Convenio marco suscrito el 13 de diciembre de 1999 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005, y en cumplimiento de lo establecido en el punto noveno del Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 16), procede la publicación de dicho Convenio que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—El Director general, Germán Glaría Galcerán.

ANEXO

Segunda addenda al Convenio marco suscrito el 13 de diciembre de 1999, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Galicia sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005

En Madrid, a 27 de septiembre de 2002.

REUNIDOS

De una parte el excelentísimo señor don Jaume Matas Palou, Ministro de Medio Ambiente, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 561/2000, de 27 de abril.

De otra parte el excelentísimo señor don José Carlos del Álamo Jiménez, Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Galicia, nombrado por Decreto de 9 de diciembre de 1997.

20184 *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados 1995-2005.*

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, el día 20 de septiembre de 2002, el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Medio Ambien-